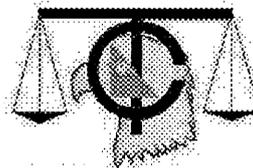




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

10 AGO 2004

VISTO: El Expte. N° 211/2003 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ COBERTURA IPAUSS AFILIADOS EN EXTRAÑA JURISDICCION y Expte. N° 227/2004 TCP, caratulado: "MULTAS IPAUSS S/ RESOL. TCP N° 68/03 y 16/04", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 68/2003 se aplicó una multa a los integrantes del ex Directorio del IPAUSS, equivalente al diez por ciento de los haberes percibidos al momento de acaecidos los hechos;

Que el Sr. Miguel Angel Firpo solicita autorización para hacer efectivo el pago de la sanción en cuatro cuotas consecutivas;

Que analizados los argumentos expuestos por el requirente no surgen objeciones que formular al respecto;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 1° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ACEPTAR el plan de pagos propuesto por el Sr. Miguel Angel FIRPO, respecto de la sanción impuesta por Resolución Plenaria N° 68/2003, el cual se hará efectivo en CUATRO (4) iguales, mensuales y consecutivas.

ARTICULO 2°: ESTABLECER como fecha de vencimiento del primer pago el día 10 de agosto de 2004.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al presente con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRO, notificar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 118 /2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA